

11/1/18

Handwritten text, possibly a name or date.

S 2 VGD 3000

Small printed or stamped mark.

Small printed or stamped mark.

Small printed or stamped mark.

Small printed or stamped mark.

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): GERNEY RIOS GONZALEZ
No. Identificación: CC19347117
Dirección: CALLE 78 NO. 5-50 APTO 402
Telefono: 3477249
Correo: RIOSGONZALEZGERNEY@GMAIL.COM
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8378798461

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	GERNEY RIOS GONZALEZ	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC19347117	Periodo de Cotización Salud	julio de 2024
Número de planilla	8378798461	Periodo de Cotización Pensión	julio de 2024
Fecha pago	2024-07-23	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	78798461	Total Pagado	661800
Banco	1052	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	23400	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	358400	1
EPS008	Compensar EPS	280000	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 19347117
 APELLIDOS Y NOMBRES: GERNEY RIOS GONZALEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	25-14	2240000	2240000	2240000	0	280000	0	358400	0	23400	0

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): GERNEY RIOS GONZALEZ
No. Identificación: CC19347117
Dirección: CALLE 78 NO. 5-50 APTO 402
Telefono: 3477249
Correo: RIOSGONZALEZGERNEY@GMAIL.COM
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8379527493

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	GERNEY RIOS GONZALEZ	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC19347117	Periodo de Cotización Salud	agosto de 2024
Número de planilla	8379527493	Periodo de Cotización Pensión	agosto de 2024
Fecha pago	2024-08-20	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	79527493	Total Pagado	661800
Banco	1052	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	23400	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	358400	1
EPS008	Compensar EPS	280000	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 19347117
 APELLIDOS Y NOMBRES: GERNEY RIOS GONZALEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	25-14	2240000	2240000	2240000	0	280000	0	358400	0	23400	0

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): GERNEY RIOS GONZALEZ
No. Identificación: CC19347117
Dirección: CALLE 78 NO. 5-50 APTO 402
Telefono: 3477249
Correo: RIOSGONZALEZGERNEY@GMAIL.COM
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8380292764

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	GERNEY RIOS GONZALEZ	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC19347117	Periodo de Cotización Salud	septiembre de 2024
Número de planilla	8380292764	Periodo de Cotización Pensión	septiembre de 2024
Fecha pago	2024-09-18	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	80292764	Total Pagado	661800
Banco	1052	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	23400	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	358400	1
EPS008	Compensar EPS	280000	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 19347117
 APELLIDOS Y NOMBRES: GERNEY RIOS GONZALEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	25-14	2240000	2240000	2240000	0	280000	0	358400	0	23400	0

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): GERNEY RIOS GONZALEZ
No. Identificación: CC19347117
Dirección: CALLE 78 NO. 5-50 APTO 402
Telefono: 3477249
Correo: RIOSGONZALEZGERNEY@GMAIL.COM
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 81026261

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	GERNEY RIOS GONZALEZ	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC19347117	Periodo de Cotización Salud	octubre de 2024
Número de planilla	81026261	Periodo de Cotización Pensión	octubre de 2024
Fecha pago	2024-10-16	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	1813319	Total Pagado	661800
Banco	1083	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	23400	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	358400	1
EPS008	Compensar EPS	280000	1

TIPO DOC.: CC
 NO. DOCUMENTO: 19347117
 APELLIDOS Y NOMBRES: GERNEY RIOS GONZALEZ

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	25-14	2240000	2240000	2240000	0	280000	0	358400	0	23400	0



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Planeación

INFORME FINAL DE SUPERVISION DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO 200-30.4-441 DEL 10 DE JULIO DE 2024, SUSCRITO ENTRE CORPOGUAVIO Y GERNEY RIOS GONZALES

CONTRATO No: 200-30.4-441 DEL 10 DE JULIO DE 2024

CONTRATISTA: GERNEY RIOS GONZALEZ

C.C. 19.347.117 de Bogotá.

1. OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DEL ÁREA DE COMUNICACIONES DESIGNADAS EN EL PROYECTO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA VIGENCIA 2024 – 2027 DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO.

VALOR DEL CONTRATO: VEINTICHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$28.333.333) M/CTE

SUPERVISOR: OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO

DURACIÓN: Ciento setenta (170) días

FECHA DE INICIO: 12 de julio de 2024.

FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de Octubre de 2024.

2. INFORME Y EVALUACIÓN

En cumplimiento del objeto a desarrollar la contratista, realizó las siguientes actividades:

1. Realizar actividades públicas.

Se apoyó de manera permanente la planeación, preparación, logística y acompañamiento de actividades públicas promovidas por la Corporación. Estas incluyeron jornadas comunitarias, eventos educativos, conmemoraciones ambientales y espacios de socialización de proyectos institucionales.

En el marco de dichas actividades, se veló por:

- La adecuada transmisión de mensajes institucionales de carácter ambiental y de conservación.
- El relacionamiento con líderes comunitarios, instituciones aliadas y medios de comunicación locales.
- La promoción de la participación ciudadana en los procesos de gestión ambiental que adelanta la entidad.

De esta manera, se contribuyó a fortalecer la confianza de la comunidad hacia CORPOGUAVIO y a visibilizar su gestión en el territorio.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Planeación

Link consulta de soportes: <https://drive.google.com/drive/folders/1uavLQkaQ-O3Y4QsxEEmqEwCxoDjchEYI>

2. Trabajar en conjunto con el Coordinador de Comunicaciones para garantizar que las campañas estén alineadas con la imagen que la Corporación quiere proyectar.

Se realizaron reuniones periódicas de coordinación con la Oficina de Comunicaciones para definir los lineamientos estratégicos de las campañas institucionales, aportando insumos técnicos para que los contenidos fueran claros, pertinentes y coherentes con la imagen de CORPOGUAVIO, teniendo en cuenta el enfoque ambiental, educativo y participativo.

Dentro de estas acciones se destacan:

- La revisión de piezas comunicacionales (digitales e impresas) antes de su publicación.
- La elaboración de propuestas de mensajes clave para redes sociales, boletines y comunicados.
- La articulación con dependencias internas para garantizar que la información divulgada reflejara la gestión de la Corporación.

Con ello, se garantizó que todas las campañas mantuvieran uniformidad en su estilo, pertinencia en sus mensajes y fortalecieran la reputación institucional.

Link consulta de soportes: <https://drive.google.com/drive/folders/1uavLQkaQ-O3Y4QsxEEmqEwCxoDjchEYI>

3. Implementar programas de comunicación y promoción del plan de acción institucional 2024 – 2027.

Realice la estructuración de contenidos comunicacionales orientados a socializar el Plan de Acción Institucional 2024 – 2027 con diferentes públicos: comunidad, entidades gubernamentales, organizaciones ambientales y actores sociales.

Las acciones incluyeron:

- Redacción de resúmenes ejecutivos y mensajes pedagógicos que facilitaran la comprensión del Plan.
- Propuesta de estrategias de difusión en redes sociales, página web y medios locales.
- Elaboración de narrativas comunicacionales adaptadas a distintos públicos (técnicos, comunitarios y académicos).



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Planeación

Gracias a ello, se facilitó el conocimiento de los ejes estratégicos del Plan de Acción, posicionando a CORPOGUAVIO como una entidad transparente y comprometida con el desarrollo sostenible de la región.

Link consulta de soportes: <https://drive.google.com/drive/folders/1uavLQkaQ-O3Y4QsxEEmqEwCxoDjchEYI>

4. Observar tendencias sociales, económicas y políticas que puedan afectar a la Corporación y recomendar maneras de mejorar su imagen con base a ellas.

Se llevó a cabo un seguimiento sistemático de noticias, informes y dinámicas regionales, nacionales e internacionales que pudieran incidir en la percepción de la Corporación. Este ejercicio permitió identificar riesgos reputacionales y, al mismo tiempo, oportunidades para fortalecer la imagen institucional.

En el marco de estas acciones se destaca la participación en la COP16 de Biodiversidad realizada en el mes de octubre, donde CORPOGUAVIO tuvo presencia institucional. Este evento, de carácter internacional, representó un escenario estratégico para posicionar la gestión ambiental de la Corporación, visibilizar sus aportes a la conservación de la biodiversidad y fortalecer su reputación ante actores nacionales y extranjeros.

Como resultado de este seguimiento y participación se presentaron recomendaciones específicas, tales como:

- Orientaciones para responder de manera oportuna a coyunturas sociales y ambientales en medios de comunicación.
- Estrategias para resaltar la gestión de la Corporación frente a actores sociales, comunitarios e internacionales.
- Propuestas de acciones preventivas en temas de opinión pública que pudieran afectar la confianza en la entidad.

Este análisis prospectivo, sumado a la participación activa en escenarios internacionales como la COP16, aportó a la proyección de CORPOGUAVIO como una entidad sólida, transparente y con liderazgo en la agenda ambiental.

Link consulta de soportes: <https://drive.google.com/drive/folders/1uavLQkaQ-O3Y4QsxEEmqEwCxoDjchEYI>

5. Guardar la debida confidencialidad sobre los documentos e información que le sea suministrada por la entidad.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Planeación

Durante la ejecución del contrato, cumplí de manera estricta con las disposiciones de confidencialidad establecidas. Toda la información institucional recibida, ya fuera en documentos físicos o digitales, fue manejada con reserva y uso exclusivo para los fines del contrato.

Este compromiso garantizó:

- La protección de datos sensibles y estratégicos de la Corporación.
 - La confianza en el manejo ético de la información institucional.
 - La integridad de los procesos de comunicación y planeación de CORPOGUAVIO.
- 6. Participar en las reuniones para los cuales sea asignado en la sede de la Corporación o fuera de ella para tratar temas técnicos respecto a la subdirección de Planeación presentación del respectivo informe.**

El contratista asistió y participó activamente en reuniones convocadas por la Corporación, tanto presenciales como virtuales. En dichos espacios se abordaron temas técnicos relacionados con la Subdirección de Planeación y se presentaron insumos y observaciones que aportaron a la gestión de los proyectos y actividades en curso.

Dentro de esta participación se resalta:

- La elaboración y presentación de reportes sobre el avance de las actividades comunicacionales.
- El acompañamiento en mesas de trabajo interinstitucionales.
- La entrega de insumos que contribuyeron al análisis técnico y a la proyección de las acciones de la entidad.

Gracias a esta labor, se garantizó la articulación entre la Oficina de Comunicaciones y las demás áreas de CORPOGUAVIO, fortaleciendo la planeación institucional.

Se realizó el cumplimiento de la totalidad de las actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios, aportando conocimientos como profesional en Relaciones Internacionales al fortalecimiento de los procesos de comunicación, relacionamiento institucional y planeación estratégica de CORPOGUAVIO, lo que permitió consolidar la imagen institucional, generar confianza en los actores del territorio y contribuir a la socialización de los programas y proyectos que lidera la Corporación en el marco de su compromiso con la sostenibilidad ambiental.

Link consulta de soportes: <https://drive.google.com/drive/folders/1uavLQkaQ-O3Y4QsxEEmqEwCxoDjchEYI>



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Planeación

3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO

EJECUCIÓN FINANCIERA PROGRAMADA	EJECUCIÓN FINANCIERA DE AVANCE	% DE AVANCE
\$ 28.333.333	\$ 13.166.667	62,35%

VALOR DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	% DE AVANCE FINANCIERO
\$ 28.333.333	\$ 17.166.667	62,35%

4. CONSTANCIAS Y ACLARACIONES

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales No. 200-30.4-441 DEL 10 DE JULIO DE 2024, Suscrito entre CORPOGUAVIO y GERNEY RIOS GONZÁLEZ, presente en acta de inicio de fecha del 12 de julio de 2024.

El contratista recibió pagos por los servicios prestados de acuerdo con la siguiente información:

PERIODO DE PAGO	EGRESO - FECHA	VALOR
Del 12 al 31 de julio de 2024	2177 del 06 de Agosto de 2024	\$ 3.166.667
Del 1 al 31 de Agosto de 2024	2722 del 06 de Septiembre de 2024	\$ 5.000.000
Del 1 al 30 de septiembre de 2024	3227 del 11 de octubre de 2024	\$ 5.000.000

El contratista prestó sus servicios a la Entidad hasta el 27 de octubre de 2024. Toda vez que su fecha de fallecimiento fue el 28 de octubre de 2024, según consta en el registro civil de defunción.

De acuerdo con este, se deben cancelar los días laborados del mes de octubre de 2024, a la heredera que para el caso es: MARIA DEL PILAR SERRANO BUEN DÍA, identificada con Cédula de Ciudadanía 60.301.209 de Cúcuta, Norte de Santander, quien indica ser la esposa, allegando Registro Civil de Matrimonio.

En este estado las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con el presente Informe Final de Supervisión y dejan las siguientes constancias:

Que el Contrato de Prestación de servicios profesionales **200-30.4-441 DEL 10 DE JULIO DE 2024**, fue realizado por el Contratista y recibido por la Corporación a entera satisfacción, tal como consta en los informes de ejecución del contrato e informe para pagos relacionados.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Subdirección de Planeación

Que de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 se deja constancia que el contratista presentó copia de los comprobantes de pago de los aportes a los sistemas de salud y pensión del período comprendido del 12 de julio de 2024 y el 27 de octubre de 2024, los cuales fueron efectuados conforme a la normatividad aplicable durante la vigencia del contrato que se liquida y por consiguiente no procede retención sobre la suma adeudada al contratista.

Que en el presente Informe final de Supervisión del contrato de Prestación de Servicios profesionales **200-30.4-441 DEL 10 DE JULIO DE 2024**, están incluidos todos los valores por el servicio de un profesional en Relaciones Internacionales y las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto una vez CORPOGUAVIO cancele al contratista la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.00) M/CTE.**; correspondiente con la liquidación económica y lo contemplado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Que el Contratista manifiesta que CORPOGUAVIO cumplió con todas y cada una de sus obligaciones y por lo tanto no hay lugar a acción, reclamación o demanda alguna, en relación con el contrato de prestación de servicios profesionales **200-30.4-441 DEL 10 DE JULIO DE 2024** y la presente liquidación.

5. RECOMENDACIONES

Una vez efectuados los trámites respectivos, el saldo pendiente por pagar del contrato **200-30.4-441 DEL 10 DE JULIO DE 2024**, serán consignados a nombre de MARIA DEL PILAR SERRANO BUEN DÍA, identificada con Cédula de Ciudadanía 60.301.209 de Cúcuta, Norte de Santander, la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.00) M/CTE**, a la cuenta de ahorros 20765690381 de BANCOLOMBIA; correspondiente con la liquidación económica y lo contemplado en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los


OMAR JAVIER CIFUENTES ROMERO
Supervisor

Revisó: Hasbleidy Bejarano Parra: Coordinadora de Comunicaciones: 



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No. 1021 de 27 AGO. 2025

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE HONORARIOS A FAVOR DE LA HEREDERA DE GERNEY RIOS GONZALEZ”

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio, **CORPOGUAVIO** y en ejercicio de las facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los artículos 212 y 258 del Código Sustantivo del Trabajo, y demás concordantes,

CONSIDERANDO

Que, la Ley 99 de 1993 en su artículo 29 numeral 5, establece que es función del Director General ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos y convenios que se requieran para el normal funcionamiento de la entidad.

Que, el señor **GERNEY RIOS GONZALEZ**, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía número 19.347.117 de Bogotá D.C, falleció mientras desempeñaba sus actividades en virtud del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales número 200-30.4-441 del 12 de julio de 2024.

Que, el fallecimiento del señor **GERNEY RIOS GONZALEZ**, se encuentra acreditado mediante el Registro Civil de Defunción número 4847140 de fecha 28 de octubre de 2024, recibido en la Corporación mediante radicado 20241104898 de 28 de noviembre de 2024.

Que mediante informe de supervisión se declaró la relación de avance por los servicios prestados por parte del contratista fallecido, de conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 17 de la Ley 80 de 1993, donde resultó un valor por concepto de honorarios a favor del causante en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500. 000.00) M/Cte.

Que, la Corporación en cumplimiento con lo consagrado en el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, publicó dos (2) avisos en el periódico EL NUEVO SIGLO, los días lunes 9 de diciembre de 2024 y lunes 19 de mayo de 2025; para que se hicieran presentes ante CORPOGUAVIO, todas aquellas personas que se creyeran con derecho a reclamar los honorarios y demás acreencias si a ello hubiere lugar.

Que, a reclamar los honorarios dejados de pagar al contratista fallecido **GERNEY RIOS GONZALEZ**, se hizo presente allegando su condición de beneficiaria la siguiente persona:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CONDICION ACREDITADA	DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR LA CONDICION ALEGADA
MARIA DEL PILAR SERRANO BUENDIA	C.C. No. 60.301.209 de Cúcuta	Esposa	Registro Civil de matrimonio con serial No. 03679382 expedido por la Registraduría Bogotá distrito capital.



Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No. 1021 de 27 AGO. 2025

Que, el numeral primero del artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, establece:

ARTICULO 212. PAGO DE LA PRESTACION POR MUERTE.

1. La calidad de beneficiario de la prestación establecida en el ordinal e) del artículo 204 se demuestra mediante la prestación de las copias de las partidas eclesiásticas o registros civiles o de las pruebas supletorias que admite la ley, más una información sumaria de testigos que acrediten quienes son los únicos beneficiarios, declarándolos por su número y nombres precisos y la razón de serlo. Comprobada así dicha calidad y hecho el pago a quienes resulten beneficiarios, el {empleador} respectivo se considera exonerado de su obligación, y en caso de que posteriormente aparecieran otros beneficiarios, aquellos que hubieren recibido el valor de la prestación están solidariamente obligados a satisfacer a los nuevos beneficiarios las cuotas que les correspondan.

2. Antes de hacerse el pago de la prestación el {empleador} que la hubiera reconocido debe dar aviso público, con treinta (30) días de anticipación, indicando el nombre del fallecido y de las personas que se hubieren acreditado como beneficiarios. Tal aviso debe darse en la prensa del lugar por dos (2) veces a lo menos, y en donde no existieren publicaciones periódicas, por medio de una nota al alcalde del Municipio, quien la dará a conocer por bando en dos días de concurso. Este aviso tiene por objeto permitir que todo posible beneficiario se presente a reclamar.

3. En el caso del último inciso del ordinal e) del artículo 204, la dependencia económica se acredita por los medios probatorios ordinarios.

Que, la oficina de la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, presentó la liquidación de los honorarios y demás acreencias a favor del contratista fallecido **GERNEY RIOS GONZALEZ** (Q.E.P.D.), la cual hace parte integral de la presente Resolución, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500. 000.00) M/Cte., menos descuentos de Ley.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Reconocer y ordenar el pago de la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500. 000.00) M/Cte., correspondientes a los honorarios y demás acreencias del señor **GERNEY RIOS GONZALEZ** (Q.E.P.D.) a favor de la persona señalada a continuación:

NOMBRE	IDENTIFICACION	CONDICION ACREDITADA	DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR LA CONDICION ALEGADA
MARIA DEL PILAR SERRANO BUENDIA	C.C. No. 60.301.209 de Cúcuta	Esposa	Registro Civil de matrimonio con serial No. 03679382 expedido por la Registraduría Bogotá distrito capital.



Corporación Autónoma Regional del Guavío - CORPOGUAVIO

RESOLUCIÓN No. 1021 de 27 AGO. 2025

ARTICULO SEGUNDO. –Consignar el valor indicado en el artículo anterior, a la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA No. 20765690381 a nombre de MARIA DEL PILAR SERRANO BUENDIA.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de Reposición, el cual deberá interponerse en la oportunidad y con los requisitos señalados en los artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCOS MANUEL URQUIJO COLLAZOS
Director General - DGEN

Anexos: 1 archivo adjunto
Proyectó: Leonel Antonio Calderón Urrea / SAF
Revisó: Yesid Yovanni Ortiz Ramos / SGEN
Omar Javier Cifuentes Romero / SP

2025 -08 -29

4,500,000.00

SERRANO BUENDIA MARIA DEL PILAR

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE

**CORPOGUAVIO**CARRERA 7 No.1A-52
NIT. 832000171-1COMPROBANTE
DE EGRESO N°

2518

Beneficiario: RIOS GONZALEZ GERNEY	Cuenta No: 26502287141	Banco: BANCO CAJA SOCIAL DE AHORRO	Cuenta de Ahorros
Concepto : Pago periodo final del 1/10/2025 al 27/10/2025, por la prestación de servicios profesionales para desarrollar actividades del área de comunicaciones designadas en el proyecto Tecnologías de la Información y las comunicaciones para el cumplimiento de las metas del Plan de Acción de la vigencia 2024-2027, de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - Corpoguavio.			
Valor Egreso: 4,500,000.00	Orden: 2550		
Banco: BANCOLOMBIA		Cuenta N° : 24968125229	

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
11100617	BanColombia-249681252-29 Sector Electrico	0.00	4,500,000.00
249054	Honorarios	4,500,000.00	0.00
TOTALES		4,500,000.00	4,500,000.00

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
3706 - 3.016.0002.02.02.02.8 - 04	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

YOLANDA ESTHER TRIANA BELTRAN
Tesorera

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO N° 2,518

No Nit	Beneficiario	Valor Neto	Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
				Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
19347117	SERRANO BUENDIA MARIA DEL PILAR	4,500,000.00		26502287141	de Ahorros	BANCO CAJA SOCI	
TOTAL		4,500,000.00					

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro:

COPIA

Page 1 of 1
PCT Enterprise



NIT. 890.903.938-8

Empresa: COPOGUAVIO

NIT: 832000171

Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP2550

Secuencia: ad

Número de cuenta a debitar: 24968125229

Fecha: 02-09-2025

Fecha de Generación: 02-09-2025

Fecha de envío del pago: 02-09-2025

Fecha para Procesar el pago: 02-09-2025

Hora: 11:24:32

Impreso por: 52067591

Total Registros del Lote: 1	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4,500,000.00	Valor Registros Procesados: \$4,500,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
20765690381	Ahorros	60301209	SERRANO BIENDIA MA	4,500,000.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	02-09-2025